ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO BILINGÜE CALMÉCAC





CICLO 2025-2026

1. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO

- Recibir sus clases todos los días hábiles de acuerdo con el calendario escolar oficial vigente. Salvo por causas de fuerza mayor.
- Se justifiquen sus inasistencias dando aviso a la oficina de la institución.
- Que se califiquen sus trabajos y tareas en tiempo y forma.
- Que se le brinde la atención oportuna y adecuada cuando se requiera.
- Que se le tome en cuenta como parte integral de la comunidad escolar.
- Ser informado del resultado de sus evaluaciones, conforme a las fechas estipuladas en los lineamientos normativos del ciclo escolar vigente del primer, segundo y tercer trimestre.
- No ser discriminado.
- Para el caso de alumnos que ingresan al colegio por sus propios medios, tendrán permitido dejar su celular en la recepción durante su permanencia en la institución.
- Una vez dentro de la institución, los alumnos deben ingresar a sus clases con puntualidad.
- Traer diariamente un envase para el consumo de agua debidamente marcado con nombre y apellido.
- El alumno deberá evitar colocar y mantener líquidos cerca del equipo, así como consumir alimentos mientras se encuentre trabajando con el mismo.
- Traer diariamente su dispositivo iPad, de lo contrario se procederá a llamar al padre de familia para que sea retirado de la institución. Esto incluye batería insuficiente para el horario de clases.
- El alumno tiene prohibido ingresar a las cuentas de maestros y compañeros.
- Queda prohibido el uso del iPad durante las guardias, horario extendido y/o recesos.
- Los audífonos y lápiz electrónico son materiales opcionales. El uso de audífonos solo se realiza cuando el docente lo indique.

2. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PADRE DE FAMILIA

- Ser escuchado en sus inquietudes.
- Obtener cita para externar cualquier duda, queja o comentario, así como para entrevistarse con los maestros de sus hijos para tratar temas relevantes a su educación, acorde a la disponibilidad del docente.
- Formar parte de la mesa directiva de la asociación de padres de familia.
- Recibir información relativa a las calificaciones en los periodos de primer, segundo y tercer trimestre estipulados en el calendario escolar.
- En caso de que el alumno requiera consumo de medicamentos deberá tomarlo antes o después del horario escolar. El personal no está autorizado para administrarlo.
- En situaciones donde exista un diagnóstico psicológico que influya en su desarrollo académico o disciplinario, el padre de familia se obliga a buscar el apoyo o tratamiento que este requiera y entregar reportes según se soliciten.
- El protector del iPad debe estar en buenas condiciones, sin rayones ni deteriorados. Así como contar con un protector de vidrio templado de forma obligatoria desde el momento de inscripción del dispositivo.
- En el caso de contar con hijos en diferentes niveles, se les pide ajustarse al horario del último. Siempre se respetará el orden de llegada, con la intensión de agilizar la entrega de los alumnos. Asimismo, se les pide atentamente que eviten obstruir las entradas y salidas de las privadas cercanas. Si observa que algún otro vehículo hace caso omiso de este punto, favor de reportarlo de forma inmediata al persona de la institución.
- Evita el uso del teléfono celular mientras conduces. Recuerda que la seguridad de nuestra comunidad escolar depende también de tu responsabilidad.
- Les solicitamos circular con precaución y respetar a los vehículos que no pertenecen a la comunidad escolar.

- Aquellos alumnos que regresen a casa por sus propios medios, requerirán autorización escrita de sus padres o tutores.
- La puerta peatonal es de uso exclusivo para personas que ingresan sin vehículo. Por favor, evita estacionarte en esa área, ya que reduce el espacio disponible para la circulación y genera congestión vehicular.
- Evita distraer a los maestros que están apoyando a la entrada o salida de los alumnos. Si requiere información, puede comunicarse a la oficina de la institución o agendar una cita.
- Para los padres con alumnos en talleres, tienen una tolerancia de 15 minutos al concluir la clase, salvo quienes estén en horario extendido. De lo contrario será acreedor al cobro de un día del servicio de horario extendido.
- Revisar los medios oficiales de comunicación para estar informados sobre los acontecimientos importantes (redes sociales, icono de avisos en el iPad , Whatsapp y en el caso de preescolar y primero de primaria, la agenda de comunicación).
- En caso de que el alumno se presente al colegio sin su dispositivo, se procederá a llamar al padre de familia para que sea retirado de la institución.

3. HORARIOS

- Para preescolar y primaria el horario regular es de lunes a viernes, ingresando a partir de las 07:30 hrs. Con tolerancia de 07:45 a 08:00 hrs. La salida para preescolar será a las 13:30 hrs. y primaria 14:30 hrs.
- Para secundaria el horario regular es de lunes a viernes, ingresando a partir de las 06:30 hrs. Con tolerancia de 06:45 a 07:00 hrs. La salida será a las 15:10 hrs.
- Con aviso previo los alumnos pueden permanecer en el colegio hasta las 16:00 hrs. sin costo alguno. De las 16:01 a 16.30 hrs. tendrá un cargo de \$100.00 M.N. De las 16:31 a las 18:50 hrs. tendrá un costo de \$200.00 M.N, si no tienen contratado el servicio de horario extendido.

- Toda falta será justificado siempre y cuando se notifique a oficina por los medios oficiales de comunicación.
- El horario de entrada debe ser respetado, por ello, no se permitirá el ingreso con retardo a los alumnos una vez que se cierre el acceso, es decir, nivel secundaria 7:00 a.m., nivel preescolar y primaria 8:00 a.m.
- Para la entrega del alumno una vez concluido el horario regular se requiere que el padre de familia o tutor se presente en recepción. No se les permitirá a los alumnos salir al vehículo por su propia cuenta. Nivel preescolar 1:45 p.m., nivel primaria y secundaria 3:20 p.m.

Nota: Las puertas de la institución se abren a la 6:00 a.m. y los alumnos pueden ingresar sin costo alguno, sin importar grado y nivel. Las condiciones de tráfico no son consideradas para los retardos.

4. HORARIO EXTENDIDO

- El costo de inscripción a este servicio es de \$1,500 M.N y el pago mensual será de \$1,500 M.N. No se incluye ningún tipo de alimentos. No habrá devoluciones en ningún caso, además, deberá estar cubierto en los primeros ó días naturales del mes o se suspenderá el servicio. Los niños pueden ingresar a la institución desde las 06:00 hrs. y permanecer hasta las 18:50 hrs.
- Ser puntuales al recoger a su hijo, en su defecto habrá un cargo de \$50.00 M.N. por cada 15 minutos de retraso. Este se dictaminará de acuerdo con lo que marque el reloj disponible en la entrada de la institución.
- Con tres retardos acumulados se suspenderá el servicio por un mes y se reanudará previo acuerdo.
- Solo serán calentados los alimentos de horario extendido, por la tarde.

Nota: En atención a los protocolos de seguridad escolar, al acumular más de 30 minutos de retardo se procederá a notificar a las autoridades municipal llamando al servicio 911, quienes tomarán la custodia del alumno. Por lo que, la entrega del menor se realizará con las autoridades competentes.

5. RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ALUMNOS

- Solo se hará entrega de los alumnos a personas autorizadas, con tarjetones oficiales sin excepción. En caso de pérdida, la reposición tendrá un costo de \$50.00 M.N. Si el padre de familia o la persona autorizada no lo presenta, tendrá que pasar a oficina para identificarse y firmar la salida del alumno.
- Durante la entrega de alumnos el tarjetón se tendrá que colocar en un lugar visible dentro del vehículo. Si es de manera peatonal debe portarlo a la vista.
- Los alumnos tienen que ser recogidos en el área designada para ello. La institución no se hará responsable de alumnos cuyos padres soliciten cruzar la calle para su entrega. Los padres de familia deberán comunicar de manera inmediata cualquier imprevisto o emergencia por el cual, no recogerían en su horario regular a sus hijos.

6. DISCIPLINA

- Los alumnos mostrarán respeto y amabilidad a toda persona que se encuentre en la institución.
- Los alumnos respetarán las disposiciones establecidas por el acuerdo de convivencia escolar.
- Los alumnos deben mantener en todo momento una buena conducta, cuidar la infraestructura de la institución, así como mantener un apego a las normas y valores escolares en particular, mientras porten el uniforme.
- Queda prohibido el uso de todo tipo de objetos que puedan causar distracción durante la clase (llaveros, juguetes, pulseras, cadenas, etc. a excepción de aretes pequeños para las alumnas)
- Queda prohibido el uso de celulares y relojes inteligentes dentro del salón de clases.
- En situaciones de violencia digital donde se vean involucrados cualquier miembro de la comunidad educativa, se aplicará lo establecido en la Ley Olimpia en Baja California. https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital? idiom=es

 No se podrán publicar o tomar fotografías de alumnos, maestros o personal sin el consentimiento previo.

7. UNIFORME Y PRESENTACIÓN PERSONAL

- El alumno sólo portará los uniformes oficiales correspondiente al día asignado. lunes: uniforme de gala, martes y jueves: polo con pants y tenis deportivos del color de su elección, miércoles y viernes: playera búho con pants y tenis deportivos del color de su elección.
- El uniforme de gala para niño: pantalón azul marino, camisa blanca, chaleco, suéter y zapato negro escolar; uniforme de gala para niña: falda (altura máxima 2 dedos sobre la rodilla), camisa blanca, chaleco, suéter, zapato negro escolar y calcetas/medias azul marino.
- Evite mezclar prendas de uniformes correspondientes a los días establecidos.
- Los alumnos serán responsables de sus prendas, las cuales obligatoriamente deben estar bordadas con al menos un nombre y apellido. La institución no se hace responsable de prendas y artículos extraviados.
- Los alumnos deben procurar en todo momento su presentación e higiene personal.
- Los cortes sugeridos son, niños: corte escolar sin tintes. Niñas: cabello recogido sin tintes.
- Los alumnos deben de mantener sus uñas limpias y naturales.
- En caso de pediculosis, se solicitará que el alumno se presente hasta que concluya su tratamiento.
- Los uniformes deteriorados deben ser reemplazados.
- No se permite el uso de gorras.

Nota: las chamarras adicionales al uniforme deben ser color azul marino o negro, sin estampados y lisas.

8. MATERIALES

- Los alumnos son responsables de sus materiales, la institución no se hace responsable de los extravíos. Por lo que, deben estar debidamente identificados con nombre y apellido.
- Una vez que el alumno ingrese a la institución no se reciben materiales olvidados excepción de alimentos y agua.

9. ALIMENTOS

- En apoyo al Programa Nacional de Vida Saludable se sugiere enviar alimentos libres de sellos y leyendas.
- Los alimentos de la mañana, deben ser fríos y ligeros.
- No está permitido el ingreso de todo recipiente de cristal y cubiertos de metal.
- No está permitido consumir alimentos en clase.

10. GENERALES

- La participación en los festivales durante el ciclo escolar forman parte de su evaluación formativa, por lo que su participación es muy importante. En el caso del festival anual (Play) la institución únicamente proporciona el modelo del vestuario.
- Es probable que se soliciten materiales extras para las actividades de cada reto, las cuales, serán publicadas con una semana de anticipación en el icono de avisos del iPad y Facebook.

11. NORMAS ADMINISTRATIVAS

- En caso de realizar el pago en banco o por transferencia, es muy importante enviar el comprobante con nombre completo del alumno iniciando por el apellido al correo oficinaecalmecactj.com de lo contrario no será posible identificar su pago.
- Saldos pendientes generarán intereses o costos moratorios cuyo monto variará dependiendo del caso y periodo de atraso.

- Los padres de familia deben asistir a las reuniones que la institución convoque y respetar los acuerdos que se tomen. Se da por entendido que, en su ausencia, aprueba los acuerdos a los que se lleguen.
- La asistencia de niños no está permitida a las reuniones de padres de familia, ya que la institución no cuenta con personal para su supervisión, por lo que, es su responsabilidad cualquier eventualidad que pudiera presentarse.
- Se ofrece un descuento por pronto pago sobre precio normal de las colegiaturas, dentro de los primeros 6 días naturales de cada mes. Este descuento podrá ser retirado en cualquier momento por decisión administrativa.
- Bajo ningún concepto se darán devoluciones de colegiaturas y los pagos recibidos se acreditarán siempre a colegiaturas o adeudos pendientes, los precios especiales solo se aplicarán a quienes estén al corriente en sus pagos.
- En caso de solicitud de reembolso por concepto de reinscripción, deberá solicitarlo hasta 60 días naturales previo al inicio del próximo ciclo escolar.

12. CONSECUENCIAS Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

- El sistema de reportes es de tipo semáforo. Un reporte amarillo abarca la mayoría de las medidas disciplinarias. Un reporte rojo amerita suspensión, temporal o definitiva.
- Al acumular 3 reportes amarillos el alumno será acreedor de una suspensión. A la tercera suspensión durante el ciclo escolar, el alumno será dado de baja definitivamente.
- En caso de daño material a las instalaciones o equipos de la institución, el padre de familia estará obligado a la reposición o pago del mismo.
- Prefectura se reserva el derecho de admisión, en caso de incumplimiento con alguna de las normas de este acuerdo.

ANEXO: POLÍTICAS DE USO DE DISPOSITIVO

- El ser alumno de la Institución conlleva la aceptación del presente acuerdo, de alumnos padres o tutores.
- El alumno deberá dar un uso adecuado al equipo tecnológico de la institución.
- El Departamento de Sistemas y dirección académica serán los únicos autorizados para instalar cualquier tipo de software en el equipo, así como para autorizar los programas o aplicaciones aprobados para su manejo.
- El Departamento de Sistemas tendrá la facultad de bloquear el uso de cualquier tipo de software, que esté siendo utilizado para fines diferentes al desarrollo académico de los alumnos.
- En caso de solicitar la baja del alumno, el padre o tutor deberá informar con anticipación a las oficinas para proceder a la liberación del dispositivo y ser entregado con la configuración inicial, siempre y cuando no haya adeudo alguno. Este proceso puede ser remoto o presencial.
- Los alumnos no deberán intentar acceder a servidores o redes que no estén disponibles para su uso.
- Los alumnos no deberán usar la red de la institución por motivos ajenos a los educativos.
- La institución no se hace responsable del daño o información perdida.
- El uso del correo electrónico en nivel secundaria será bajo autorización y supervisión de los docentes.
- El uso de blogs será sólo para fines académicos.
- No se permite ver ni hacer uso de juegos durante el horario escolar..
- Materiales inapropiados están estrictamente prohibidos. Los alumnos no deberán acceder, mostrar o guardar este tipo de material.
- Si un alumno ingresa accidentalmente a un sitio web que contenga materiales sensibles, tendrá que notificarlo a un maestro o al Departamento de Sistemas, tan pronto como le sea posible. De esta manera esos sitios serán bloqueados permanentemente.

- El volumen del dispositivo deberá estar en silencio, a menos de que sea necesario para la actividad que se esté realizando.
- La grabación de audio o video será realizada con la autorización previa de las personas involucradas.
- Los alumnos no tienen permitido instalar aplicaciones.
- La institución se reserva el derecho de remover cualquier programa que haya sido descargado en el iPad y que impida lograr el propósito del proyecto educativo.
- La institución respeta la privacidad de todos los alumnos en relación a sus archivos almacenados y cuenta de correo electrónico. Sin embargo, si se detecta un uso inadecuado de las cuentas, el departamento de sistemas tiene la facultad de revisar esos archivos para investigar el comportamiento.
- El departamento de sistemas monitorea las actividades relacionadas con el iPad, incluyendo el ingreso a sitios web y uso de la red.
- El dispositivo deberá cumplir con las características definidas por el Departamento de Sistemas.
- El dispositivo deberá ser tratado adecuadamente, procurando mantenerlo en perfectas condiciones. La institución no se responsabiliza por ninguna falla generada por el uso inadecuado.
- En caso de tener cualquier tipo de percance con el iPad, el alumno deberá dar aviso inmediatamente a la institución.
- La institución se responsabiliza de investigar las percances que se generen dentro del horario escolar.
- En caso de reemplazo del dispositivo deberá ser lo más rápido posible, por otro igual, o de características determinadas por el Departamento de sistemas.

- En caso de que un alumno(a) dañe, rompa o de cualquier forma afecte el iPad de alguno de sus compañeros(as) el padre o tutor del responsable asumirá el costo de reparación y/o reemplazo.
- La institución se reserva el derecho de aplicar las medidas de conciliación por la violación de cualquier política de uso aceptable de iPad, que pueden ser un reporte amarillo o rojo.

Nota: El desconocimiento de este reglamento, no exime de la responsabilidad de su cumplimiento o de las sanciones que se mencionan.